DECRETO 685 DE 1997

(marzo 12)

Diario Oficial No. 43.005, de 18 de marzo de 1997

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1974 del 8 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que les confiere el artículo 1o del Decreto 1050 de 1968,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. El artículo 2o del Decreto 1974 del 8 de noviembre de 1995 quedará así:

Artículo 2o. El mencionado comité estará integrado de la siguiente manera:

- El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado, quien lo presidirá.

- El Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado.

- El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.

- El Ministro de Trabajo y Seguridad Social o su delegado.

- El Fiscal General de la Nación o su delegado.

- El Procurador General de la Nación o su delegado.

- El Defensor del Pueblo o su delegado.

- Dos miembros del Senado de la República o sus delegados.

- Dos miembros de la Cámara de Representantes o sus delegados.

- El Director del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, o su delegado.

- El Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores o su delegado.

- El Consejero Presidencial para los Derechos Humanos o su delegado.

- El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, o su delegado.

- El Gerente de la Red de Seguridad Social o su delegado.

- Un asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO. El Jefe de la División de Comunidades Colombianas en el exterior y asuntos consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, tendrá a su cargo las funciones de Secretaría Ejecutiva del Comité.

ARTÍCULO 3o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 12 de marzo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)